

# ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS: BORRADOR PARA COMENTARIOS PÚBLICOS

Este borrador de política fue creado conjuntamente por USAID/Perú y Equitable Origin según la Orden de Trabajo sobre Gobernanza Integrada de Tierras y Recursos bajo el Fortalecimiento de los Derechos de Tenencia y Recursos II (STARR II) IDIQ, Número de Contrato: 7200AA18D00003/7200AA18F00015, Nombre del Contratista: Tetra Tech, Autor: Equitable Origin

# TABLA DE MATERIAS

<b>1.0 OBJETIVO</b>	2
<b>2.0 VISIÓN DEL ÉXITO</b>	2
<b>3.0 CONTEXTO</b>	3
<b>4.0 PUNTOS DE APOYO</b>	5
<b>5.0 SUPUESTOS</b>	6
<b>6.0 OBJETIVOS DE IMPLEMENTACIÓN ORIENTADORES</b>	6
6.1 Identificación de Pueblos Indígenas	6
6.2 Comprensión de las Agendas Indígenas	7
6.3 Conciencia Cultural y Reconocimiento de Lenguas, Historias, Herencia Cultural e Identidades Indígenas	8
6.4 Participación de los Pueblos Indígenas en el Ciclo del Programa	9
6.5 Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado	10
6.6 Diálogos de Políticas y Asociación	11
6.7 Promoción de la Igualdad de Género	12
6.8 Salvaguarda de los Derechos de los Pueblos Indígenas	12

## 1.0 OBJETIVO

USAID/Perú busca impulsar la Política de Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas (PRO-IP) de USAID en el Perú y el bioma amazónico. La Estrategia de Participación de los Pueblos Indígenas <sup>1</sup> está diseñada para alinearse con los objetivos de la PRO-IP Policy para:

- **Fortalecer el compromiso con los Pueblos Indígenas** para salvaguardarlos contra daños y apoyar sus prioridades de desarrollo y autosuficiencia.
- **Integrar más las preocupaciones de los Pueblos Indígenas** en todos los sectores de la cartera de inversiones de USAID y promover enfoques de desarrollo intersectoriales.
- **Empoderar a los Pueblos Indígenas** y sus organizaciones representativas **para defender y ejercer sus derechos** y practicar el desarrollo autodeterminado.
- **Fomentar un entorno propicio** para que los Pueblos Indígenas aboguen y ejerzan sus derechos.

Para implementar la Política PRO-PI, USAID Perú incrementará la participación de mujeres y hombres indígenas en el ciclo del programa, identificando problemas de desarrollo y encontrando su solución. USAID busca aumentar la conciencia y el reconocimiento de los derechos, la cultura, la historia y los sistemas de conocimiento de los Pueblos Indígenas a través de alianzas innovadoras y sustantivas entre las entidades indígenas, el gobierno, el sector privado, la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y otros grupos. Esta estrategia complementa la cartera de actividades de USAID/Perú que trabaja para mejorar la representación de los Pueblos Indígenas en la gobernanza, permitiéndoles promover sus propios derechos y medios de vida para la gestión sostenible de los bosques y las aguas de la Amazonía. Este compromiso se basa en una historia de asociarse con los Pueblos Indígenas a través de programas regionales anteriores y seguirá siendo un documento vivo en el espíritu de avance continuo en asociarse. Los comentarios sobre esta estrategia son bienvenidos durante el período de comentarios y más adelante, ya que el contexto y las necesidades pueden cambiar.

## 2.0 VISIÓN DEL ÉXITO

A través de un proceso de participación estratégica de partes interesadas en el Perú y la región de América del Sur, USAID demostrará los beneficios de la inclusión social, política, económica y cultural de los Pueblos Indígenas para fomentar y acelerar el desarrollo inclusivo en todo el Perú. Este cambio se logrará mediante la participación sistemática de un conjunto cada vez más amplio de partes interesadas, comenzando con USAID y otras agencias del gobierno de los EE.UU., con la intención de influir en los donantes, el gobierno peruano, el sector privado, el público y las organizaciones no gubernamentales. Mejorar la participación de los Pueblos Indígenas en los procesos de toma de decisiones que impactan sus vidas, sus comunidades y

---

<sup>1</sup> El desarrollo de este documento se basó en una evaluación a nivel de país de las actividades de participación indígena existentes en la cartera de programas de USAID Perú, en la Política de USAID sobre la promoción de los derechos de los pueblos indígenas y en la estrategia de participación de los pueblos indígenas de USAID Guatemala.

su país resultará en la promoción de sus oportunidades económicas y en el reconocimiento de los derechos sociales, políticos y económicos de los Pueblos Indígenas.

El primer paso es mejorar las interacciones entre las comunidades y líderes indígenas y el personal de USAID y los socios implementadores (tanto directamente como a través de nuestra cartera de actividades). USAID predicará con el ejemplo y alentará a los donantes, el sector privado y el Gobierno del Perú a adoptar enfoques similares para un compromiso sustantivo con las comunidades indígenas de Perú. Esta estrategia tiene tres componentes: centrarse en fortalecer el conocimiento del personal de USAID sobre los desafíos que enfrentan los Pueblos Indígenas, su historia y cultura; fortalecer la calidad de las interacciones con las poblaciones indígenas en el desarrollo de la programación de USAID; y, finalmente, fomentar alianzas con entidades indígenas. Al trabajar en estas tres áreas, USAID espera lograr más resultados de desarrollo sostenible en Perú al tiempo que ofrece un modelo de participación que se puede utilizar en todo el país.

Se sabe que las áreas protegidas y los territorios indígenas son las tierras mejor conservadas de la Amazonía, y USAID considera que los pueblos indígenas de la región son la base para lograr sus objetivos de conservación. Su participación activa y significativa en la planificación del desarrollo y las decisiones que afectan a la Amazonía es la base para la conservación a largo plazo de la selva tropical más grande del mundo. Salvaguardar los derechos y recursos de los Pueblos Indígenas ayudará a conservar la biodiversidad y los bienes y servicios de los ecosistemas irremplazables, mitigando así el cambio climático, y promoverá la supervivencia cultural y el desarrollo autodeterminado.

### 3.0 CONTEXTO

El Censo de Población y Vivienda de Perú de 2017 identificó la existencia de 55 pueblos indígenas, 51 de ellos amazónicos y cuatro andinos, además de la presencia de población afroperuana. Según la autopercepción étnica de la población, el 25,7%, o casi nueve millones, se considera de origen indígena, principalmente quechua con el 22,3%, aimara con el 2,4% y etnias amazónicas con el 1,0%, principalmente Ashaninka, Awajun y Shipibo. El 3,6% se auto perciben como afrodescendientes. Asimismo, el 16,3% de la población del país tiene una lengua originaria como lengua materna, principalmente el quechua (13,9%), el aimara (1,7%) y el 0,8% algunas lenguas amazónicas.<sup>2</sup>

La mayoría de los Pueblos Indígenas del Perú vive en los Andes y la Amazonía, algunos incluso en aislamiento y contacto inicial, y dependen de los bosques y aguas para su supervivencia material y cultural.

---

<sup>2</sup> [www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaless/Est/Lib1803/libro.pdf](http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1803/libro.pdf)

Según los resultados del Censo de Comunidades Nativas 2017, se censaron 2.703 comunidades que ocupan 11 departamentos amazónicos. En estas comunidades nativas la población censal asciende a 418.364 personas pertenecientes a 44 pueblos indígenas, que corresponden a 40 lenguas indígenas.<sup>3</sup>

La participación de los pueblos indígenas a través de la consulta previa en el Perú se ha desarrollado en la Ley 29785 y su reglamento. A marzo de 2022, el gobierno ha realizado 69 consultas previas sobre proyectos y medidas relacionadas con el petróleo, la minería, la energía, las áreas protegidas ambientales y culturales, la infraestructura vial y fluvial, y las políticas y normas nacionales, dando como resultado más de 1.130 acuerdos. A pesar de sus dificultades de implementación, la consulta previa ha incorporado hasta cierto punto las propuestas y preocupaciones indígenas y ha ayudado a colocar algunos de los problemas estructurales que la agenda política enfrenta. No puede entenderse como un procedimiento puramente legal, sino que también amerita un enfoque práctico basado en el diálogo intercultural. La implementación de un proceso de consulta de buena fe brinda oportunidades para relaciones más permanentes y transparentes entre los Pueblos Indígenas, el Estado y otras partes interesadas.

El marco legal peruano sobre consulta previa establece las etapas, principios y características del diálogo intercultural para lograr acuerdos, por lo que puede ser útil como herramienta. Los estándares internacionales actuales conciben el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) no solo como un deber de los estados, sino de cualquier entidad que desarrolle actividades en sus territorios. Para USAID, los programas y actividades deben analizarse para determinar si se encuentran dentro de las circunstancias en las que se necesita consulta previa o CLPI. En la mayoría de los casos, las actividades que involucran la intervención en territorios indígenas deben respetar la consulta previa o CLPI. Otros casos requieren un compromiso cooperativo con los Pueblos Indígenas desde la etapa de diseño hasta la implementación, el monitoreo y la evaluación como actividades relacionadas con el desarrollo de capacidades. La Política de Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas (Política PRO-IP) de USAID y lineamientos relacionados establecen los requisitos en cada caso.

Las comunidades indígenas están respondiendo a los desafíos de la tenencia de la tierra, la salud, la educación y las oportunidades económicas inadecuadas con alianzas innovadoras que apoyan sus medios de vida basados en los bosques. Además de estos problemas, la discriminación en curso, las disputas por sus reclamos de títulos de propiedad, la el incremento de las extensiones en la agricultura y las industrias extractivas pesadas plantean desafíos adicionales. En general, los intereses de los Pueblos Indígenas a menudo se alinean con los esfuerzos para conservar bosques ricos en biodiversidad y conservar valiosos recursos hídricos. Los Pueblos Indígenas son socios integrales de los programas de USAID en el Perú y en la región amazónica.

---

<sup>3</sup> [www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaes/Est/Lib1597/](http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1597/)

## 4.0 PUNTOS DE APOYO

USAID/Perú tiene una serie de puntos de apoyo que se pueden utilizar para lograr el objetivo de esta estrategia, incluyendo:

- Compromiso del gobierno: USAID puede buscar oportunidades para promover los derechos de los Pueblos Indígenas en las políticas del gobierno peruano.
- Compromiso interinstitucional: USAID puede guiar al gobierno de EE. UU. En el Perú para promover esta estrategia.
- Poder de convocatoria: USAID como donante puede influir en los donantes para que se centren en los derechos de los pueblos indígenas.
- Ciclo del programa y diseño de actividades y proyectos:
  - USAID puede involucrar a los Pueblos Indígenas en la estrategia de cooperación para el desarrollo del país (CDCS, por sus siglas en inglés), así como en el diseño de actividades y programas específicos, y en su implementación y evaluación.
  - Incorporar en la plataforma de apoyo el ciclo del programa de la Misión, y otras herramientas, así como los enfoques para apoyar esta estrategia, incluyendo el apoyo logístico para el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades.
  - USAID puede diseñar programas en colaboración con los Pueblos Indígenas que promuevan sus derechos y oportunidades, construyendo sobre la base de lo que se ha aprendido de la implementación de proyectos en el terreno en los últimos 20 años.
  - Consultar y solicitar formalmente la retroalimentación de los Pueblos Indígenas, a través de reuniones con organizaciones representativas, para todas las actividades de desarrollo importantes.
  - Requerir que todas las actividades de desarrollo realicen un análisis de desarrollo inclusivo o una evaluación de impacto social que considere los intereses y desafíos de los Pueblos Indígenas.
- Diligencia debida y supervisión de los socios implementadores: USAID puede garantizar que los socios implementadores tengan la capacidad de comprender y respetar los derechos de los pueblos indígenas, se relacionen con los pueblos indígenas durante la implementación del programa y durante todo el ciclo del mismo, y busquen su consentimiento libre, previo e informado (CLPI) cuando sea necesario.
- Facilitar alianzas: USAID puede apoyar alianzas entre Pueblos Indígenas, ONGs, el gobierno peruano y el sector privado a través de programas financiados por USAID, como la actividad sobre Recursos y Derechos Indígenas de la Amazonía.
- Incorporación de la perspectiva de género: USAID puede apoyar a las organizaciones indígenas, así como a las mujeres indígenas y sus organizaciones para que participen en la toma de decisiones que afectan sus vidas.
- Planificación de la fuerza laboral interna:

- Si bien no es un objetivo directo de la política global PRO-IP de USAID, USAID/Perú puede considerar enfoques en su planificación interna de la fuerza laboral para promover los valores y principios de la política y de esta estrategia. Estos incluyen enfoques de reclutamiento inclusivos que también se alinean con el Plan Estratégico de Diversidad, Equidad, Inclusión y Accesibilidad de USAID.<sup>4</sup>
- La implementación continua del programa de pasantías de USAID/Perú que promueve oportunidades para jóvenes comprometidos con abordar los desafíos que enfrentan los Pueblos Indígenas contribuye a la implementación de esta estrategia.

## 5.0 SUPUESTOS

Las tres condiciones siguientes deben mantenerse para que se implemente exitosamente esta estrategia:

1. Compromiso sostenido del liderazgo de USAID/Perú con la implementación de la estrategia;
2. Alineación con futuras estrategias de USAID/Perú; y
3. Participación de otras entidades gubernamentales de EE. UU., donantes y otras partes interesadas.

También será importante reconocer una serie de restricciones como posibles riesgos:

1. Trabajar con comunidades indígenas que no tienen una voz y/o visión única y homogénea; y
2. Reconocer las limitaciones del alcance y extensión de USAID.

## 6.0 OBJETIVOS DE IMPLEMENTACIÓN ORIENTADORES

A continuación, se muestra los objetivos e intervenciones que buscan avanzar en la implementación de la estrategia de participación indígena:

### 6.1 Identificación de Pueblos Indígenas

---

<sup>4</sup> <https://pages.usaid.gov/system/files/usaideia-strategic-plan-july-2022.pdf>

Es importante comprender primero a los grupos, las organizaciones, las comunidades, los líderes, los movimientos, los partidos políticos y las empresas de los Pueblos Indígenas (en adelante denominados colectivamente como "entidades indígenas") que existen a nivel nacional, a nivel de cada país, programa o actividad de USAID, así como su influencia actual y potencial en otras entidades del país y la región. El objetivo principal de la identificación es obtener una mejor comprensión de las diversidades, instituciones, oportunidades, desafíos y fuentes de resiliencia en las comunidades de pueblos indígenas para dar forma al contexto del proyecto y la geografía objetivo.

USAID utiliza los siguientes criterios para identificar Pueblos Indígenas:

- Autoidentificación como un grupo social y cultural diferenciado
- Reconocimiento de esta identidad por parte de otros
- Continuidad histórica con sociedades precoloniales y/o previas a los asentamientos
- Apego colectivo a los territorios y sus recursos naturales
- Instituciones sociales, económicas o de gobierno consuetudinarias que son distintas
- Idioma o dialecto distinto
- Resolver mantener y reproducir sus entornos y sistemas ancestrales como pueblos y comunidades distintivos.

Al revisar estos criterios, USAID no está haciendo determinaciones con respecto al estatus legal, social o cultural de los Pueblos Indígenas. En consecuencia, no todos los Pueblos Indígenas comparten todas estas características, ni se debe leer estos criterios para inferir que las poblaciones mayoritarias no sean o no puedan identificarse como Pueblos Indígenas.

Para obtener más información, consulte la Caja de Herramientas Opcional para la Identificación de Pueblos Indígenas.<sup>5</sup>

## 6.2 Comprensión de las Agendas Indígenas

Como parte de la estrategia de participación indígena de toda la misión de USAID/Perú, la participación con los pueblos indígenas que se lleva a cabo fuera de las actividades específicas del programa debe buscar comprender la agenda indígena. Esto requiere tanto un conocimiento de los Pueblos Indígenas de la región como una comprensión del marco legal y el contexto regulatorio en el país en lo que se refiere a los derechos de los Pueblos Indígenas. También requiere una apreciación de que dicha agenda no puede considerarse monolítica o que siempre persigue un enfoque coordinado. Identificar los problemas de los Pueblos Indígenas va más allá de identificar los impactos específicos sobre los Pueblos Indígenas que pueden resultar de un programa o actividad específicos, y toma una perspectiva más amplia para comprender las preocupaciones y prioridades clave de los Pueblos Indígenas.

---

<sup>5</sup> <https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/Optional-Toolkit-for-Identifying-Indigenous-Peoples.pdf>



Por ejemplo, la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), que representa a 64 grupos de Pueblos Indígenas Amazónicos y más de 2300 comunidades, presentó una agenda de 11 puntos al Gobierno de Perú en marzo de 2022.<sup>6</sup> La agenda incluyó temas relacionados con la representación política indígena; la educación bilingüe; los servicios de salud; el manejo forestal comunitario; la financiación de los “planes de vida” de los Pueblos Indígenas (planes de vida comunitarios); las oportunidades económicas; y el respeto por los derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo el consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Es importante señalar que ninguna organización, incluida AIDSESP, representa a todos los Pueblos Indígenas, especialmente a aquellos que se encuentran en lugares remotos. Es posible que las comunidades indígenas ni siquiera estén unificadas en sus puntos de vista y objetivos, por lo tanto, es crucial un mayor alcance para comprender las diversas perspectivas de las comunidades indígenas subrepresentadas.

También es importante identificar problemas específicos de las mujeres indígenas y diferentes subgrupos (como personas LGBTI, personas con discapacidad u otros grupos históricamente marginados), así como entre generaciones. Esto puede requerir la creación de espacios paralelos con consideraciones de accesibilidad para la participación de mujeres y subgrupos si carecen de representación adecuada en las entidades indígenas y estructuras de liderazgo existentes.

La identificación del problema se puede realizar como parte de un Análisis de Desarrollo Inclusivo (IDA, por sus siglas en inglés).<sup>7</sup> Para que la información a partir de este análisis sea más útil, se debe integrar los resultados en los diseños de CDCSc, PADs y actividades.

### **6.3 Conciencia Cultural y Reconocimiento de Lenguas, Historias, Herencia Cultural e Identidades Indígenas**

Es importante desarrollar la capacidad del personal de USAID y los socios implementadores para comprender las culturas, los idiomas, las historias y las identidades indígenas. También es apropiado, siempre que sea factible, esperar tal capacidad de los contratistas en el proceso de licitación y los criterios de evaluación. Existe una diversidad considerable entre los Pueblos Indígenas y tratar de comprender estas diferencias puede ayudar a dar forma al diseño de estrategias de participación diferenciales, actividades de programas, enfoques de implementación e indicadores de seguimiento y evaluación.

El personal dedicado exclusivamente a la participación, la consulta y el CLPI de los Pueblos Indígenas que reciben capacitación continua sobre interculturalidad puede ayudar a desarrollar la capacidad interna de USAID y los socios implementadores. Además, invitar a las entidades de los Pueblos Indígenas a compartir información sobre su patrimonio cultural puede ayudar a

---

<sup>6</sup> <http://aidesep.org.pe/sites/default/files/media/noticia/Resumen%20Ejecutivo%20consolidado%20-%20Agenda%20Grande%20AIDSESP%20%281%29.pdf>

<sup>7</sup> Análisis de Desarrollo Inclusivo: <https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1866/USAID-Social-Impact-Assessment-508.pdf>

generar confianza con los Pueblos Indígenas y establecer las bases para asociarse de manera exitosa.

El apoyo específico en la programación para la generación y el intercambio de conocimientos puede ayudar a preservar y fortalecer el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas. Como parte de la creación de conciencia cultural, también es importante generar conocimientos sobre los sistemas de gobernanza indígena para comprender el proceso de toma de decisiones. Esto puede ayudar a dar forma a las actividades del programa con el fin de apoyar el fortalecimiento de las capacidades administrativas indígenas para una participación efectiva e informada en los espacios de toma de decisiones nacionales e internacionales.

El reconocimiento y apoyo de las lenguas indígenas es importante como parte del reconocimiento de la cultura de los Pueblos Indígenas, pero también como una forma de garantizar la participación de los Pueblos Indígenas en los procesos de participación y consulta. Proporcionar materiales en idiomas indígenas y proporcionar interpretación indígena permite una mayor participación de los pueblos indígenas y facilita la promoción y preservación de esos idiomas. Los servicios de traducción e interpretación también pueden crear oportunidades económicas para las comunidades locales y los beneficiarios que pueden brindar ese servicio.

#### **6.4 Participación de los Pueblos Indígenas en el Ciclo del Programa**

La participación de los Pueblos Indígenas en el diseño, ejecución y en el monitoreo y evaluación de la finalización del proyecto es esencial para garantizar que los derechos y problemas de los Pueblos Indígenas se consideren en todos los aspectos de la programación de USAID/Perú. La siguiente es una lista no exhaustiva de formas de incorporar la participación indígena en el ciclo del programa, cuando sea necesario:

- Involucrar a las entidades indígenas en el desarrollo de la CDCS para alinear las prioridades y los problemas indígenas con las prioridades y estrategias desarrolladas en la CDCS.
- Incorporar expectativas de participación y consulta indígena en la evaluación de impacto y resultados de las solicitudes de propuestas y contratos con los socios implementadores.
- Identificar los impactos potenciales de las actividades del programa en los Pueblos Indígenas a través del Marco de Evaluación de Impacto Social Opcional, en particular la sección V. Consideraciones Específicas para los Pueblos Indígenas.<sup>8</sup>
- Garantizar mecanismos de comunicación inclusivos y proporcionar información en lenguas indígenas.
- Incorporar la consulta con las entidades indígenas durante la planificación del cierre del proyecto y la sostenibilidad de la actividad una vez finalizado el financiamiento.
- Crear indicadores para procesos de participación efectivos que estén en curso a lo largo de la vida del proyecto. Esto puede incluir indicadores relacionados con el

---

<sup>8</sup> <https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1866/USAID-Social-Impact-Assessment-508.pdf>

apoyo de las comunidades indígenas al proyecto en indicadores del proyecto y ejercicios de autoevaluación.

- Implementar un proceso formal para incorporar a los Pueblos Indígenas en el monitoreo y la evaluación y exigir evidencia del monitoreo participativo del proyecto por parte de las propias comunidades Indígenas dentro de los requisitos de presentación de informes de los Socios Implementadores.
- Incorporar indicadores para medir la calidad de la participación comunitaria de los socios.

Para más información, véase CLPI (FPIC, por sus siglas en inglés) y el Ciclo del Programa de USAID (pp.10-18) en la Guía de USAID sobre el Monitoreo del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).<sup>9</sup>

## 6.5 Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado

La consulta previa y el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) son derechos de los Pueblos Indígenas reconocidos internacional y nacionalmente. Los supuestos de la actual CDCS de USAID/Perú constatan que la inclusión y el reconocimiento de los derechos indígenas continúan mejorando con la atención prestada al respeto por las leyes de libre consentimiento previo. La consulta y el CLPI deben llevarse a cabo de una manera culturalmente apropiada, utilizando un enfoque basado en los derechos.

Según el marco legal del Perú y de acuerdo con el derecho internacional, el CLPI es un requisito legal en situaciones específicas cuando una actividad propone:

- la reubicación de los Pueblos Indígenas de las tierras que ocupan,
- el uso de materiales peligrosos (por ejemplo, en una actividad de construcción o extracción) en las tierras de los Pueblos Indígenas,
- tener lugar en o alrededor de Áreas Naturales Protegidas (consultar también los requisitos en la sección 6.8 Salvaguardia),
- llevar a cabo bioprospección en áreas protegidas, y
- cuando exista interés en acceder al conocimiento colectivo indígena para la investigación científica y fines comerciales e industriales.

Si bien las situaciones anteriores exigen legalmente el consentimiento libre, previo e informado, el CLPI es un proceso importante para el desarrollo inclusivo y puede prevenir riesgos legales y de reputación para los proyectos y socios de USAID.

USAID ha creado un conjunto de documentos que constituyen una herramienta multifacética desarrollada para facilitar que las misiones de USAID, los socios implementadores, los pueblos indígenas y otras partes interesadas implementen actividades de consulta y procuren realizar el CLPI, según corresponda.<sup>10</sup> La herramienta de monitoreo CLPI-360° es una herramienta de gestión que permite a todas las partes documentar actividades, realizar un seguimiento del

<sup>9</sup> <https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/Guidance-on-Monitoring-FPIC.pdf>

<sup>10</sup> <https://www.usaid.gov/indigenous-peoples/social-impact-assessment-toolkit>

progreso y organizar pruebas por medios múltiples. Esta herramienta requiere que la evidencia se archive como prueba de cumplimiento en cada paso del proceso de CLPI, de las condiciones favorables, de los requisitos previos, del proceso de CLPI, del logro del CLPI y del seguimiento. Los Pueblos Indígenas o el socio implementador pueden aportar esta evidencia antes de que ésta esté disponible para que un tercero proveedor de aseguramiento la confirme y verifique.

Como parte de las Condiciones Habilitantes, es importante identificar las necesidades de recursos y/o desarrollo de capacidades de las entidades indígenas y brindar apoyo para responder a esas necesidades a través de financiamiento, capacitación u otra asistencia técnica. USAID/Perú debe exigir a los socios implementadores que realicen evaluaciones de necesidades para identificar las necesidades de recursos, como servicios de interpretación y traducción, que faciliten la participación comunitaria y los procesos de consulta. Para obtener orientación sobre las consultas con los Pueblos Indígenas, consultar el Anexo III. Manual de Consulta en el Marco de la Evaluación Opcional de Impacto Social de USAID.<sup>11</sup>

## 6.6 Diálogos sobre Políticas y Alianzas

De acuerdo con la CDCS actual, USAID/Perú apoyará a los grupos indígenas para mejorar su participación en la planificación y toma de decisiones con respecto a la infraestructura y el desarrollo extractivo, al tiempo que aumenta la supervisión efectiva para mejorar la rendición de cuentas del Gobierno de Perú y otros actores. Para lograr esto, se debe promover la participación cívica de los Pueblos Indígenas a través de diálogos sobre políticas con el Gobierno de Perú que se centren explícitamente en los derechos de los Pueblos Indígenas y a través de alianzas estratégicas que ayuden a posicionar mejor los problemas de los Pueblos Indígenas en la región.

La CDCS actual también apoya el desarrollo de la base técnica, organizativa y económica de los grupos indígenas afectados por las amenazas al medio ambiente para que puedan influir en las decisiones y mejorar la inclusión y la rendición de cuentas en el desarrollo local. USAID/Perú apoyará a las poblaciones y comunidades indígenas que dependen de los bosques para mejorar sus habilidades organizativas y técnicas y el acceso a oportunidades en torno a medios de vida sostenibles.

USAID/Perú apoya el desarrollo sostenible de los pueblos indígenas amazónicos del Perú mediante la promoción de la inclusión sistemática de los objetivos del plan de vida en la planificación económica y de uso de la tierra del gobierno regional y como un medio para incrementar la participación de los pueblos indígenas en los esfuerzos de desarrollo regional, así como para lograr la autonomía comunitaria, la autodependencia, la conservación y los objetivos climáticos.

USAID puede facilitar alianzas que beneficien a los Pueblos Indígenas y promuevan su participación económica y cívica. La CDCS actual incluye un compromiso de asociarse con las comunidades indígenas para apoyar esquemas innovadores de inversión financiera que

---

<sup>11</sup> <https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1866/USAID-Social-Impact-Assessment-508.pdf>

promuevan economías indígenas dinámicas en torno a productos forestales no madereros, créditos de carbono y agrosilvicultura sostenible. USAID debería trabajar con entidades indígenas para identificar oportunidades que faciliten la inversión de impacto en la conservación de los bosques.

## 6.7 Promoción de la Igualdad de Género

En alineamiento con la Política de USAID sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, los programas deben buscar garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas indígenas. Las mujeres y niñas indígenas enfrentan desafíos únicos, como la exclusión por motivos de género, la violencia, las tasas más altas de embarazo adolescente en el país, las barreras a la participación económica, la falta de reconocimiento de los derechos sobre la tierra, la falta de acceso a los recursos naturales, la falta de acceso a la salud, entre otros. Las mujeres también enfrentan impactos diferenciales debido a programas y actividades que deben ser considerados en el diseño, implementación y evaluación de los programas. Es importante comprender los temas específicos que preocupan a las mujeres indígenas y los impactos sobre las mismas, al involucrarse con ellas durante todas las fases del ciclo del programa. Se pueden considerar las siguientes medidas para dar cabida a la participación de las Mujeres Indígenas y promoverla:

- Trabajar con las organizaciones y redes de mujeres existentes para identificar las posibles barreras a la participación en función de garantizar el momento y la ubicación adecuados de las actividades de participación (por ejemplo, identificar la necesidad de asistencia para el cuidado de niños o ancianos; abordar los problemas de seguridad y protección de las mujeres al seleccionar los horarios y ubicaciones de las reuniones);
- Definir si se requieren ejercicios/actividades de participación/reuniones separadas para las mujeres, según el tema;
- Incorporar procesos para incluir las voces de las mujeres en las reuniones (por ejemplo, asistencia de interpretación de idiomas; incluidas las intervenciones de mujeres indígenas);
- Identificar mecanismos de participación continua de las Mujeres Indígenas (por ejemplo, apoyando el suministro de tecnología para permitir la participación virtual);
- Llevar a cabo un análisis de género a nivel de actividad o proyecto donde la actividad o proyecto tenga impactos potenciales en los Pueblos Indígenas y/o donde los beneficiarios sean Pueblos Indígenas;<sup>12</sup>
- Apoyar el desarrollo de las capacidades de lideresas indígenas y de lideresas futuras a través de programas dirigidos a las mujeres.

## 6.8 Salvaguarda de los Derechos de los Pueblos Indígenas

---

<sup>12</sup> Para más información, véase: ADS Chapter 205 Integrating Gender Equality and Female Empowerment in USAID's Program Cycle <https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/205.pdf>

Para ayudar a salvaguardar a los Pueblos Indígenas contra daños, la Política sobre la Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas establece un marco para que las Misiones de USAID consideren el impacto adverso potencial durante el Ciclo del Programa y garanticen la participación adecuada y constante de los Pueblos Indígenas durante la vida de un proyecto. Para complementar este marco, se pueden considerar las siguientes actividades:

- Llevar a cabo la diligencia debida respecto de los socios implementadores y otros tipos de socios para identificar posibles impactos negativos en los Pueblos Indígenas y evaluar su capacidad de respetar los derechos de los Pueblos Indígenas (por ejemplo, la presencia de una Política de Derechos Indígenas)
- Exigir a los socios implementadores que respeten el derecho a la consulta y el CLPI de acuerdo con la Política PRO-PI y el contexto legal local.<sup>13</sup>
- Asegurar que exista un mecanismo de reclamo y reparación que sea accesible y conocido por los Pueblos Indígenas. Incluso cuando parece que el proyecto no lo requiere, es importante que los socios del proyecto y/o los beneficiarios tengan acceso a dicho mecanismo en caso de que haya problemas relacionados con la implementación del proyecto.
- Asegurar que los proyectos respeten los “planes de vida” indígenas (planes de vida comunitarios).
- Comunicar externamente el compromiso con los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Requerir que los socios comuniquen a USAID y a los Pueblos Indígenas afectados los impactos del proyecto sobre los Pueblos Indígenas en todas las etapas del programa.

Según la Ley de Asignaciones del Año Fiscal (FY) 2020, el Congreso incluyó requisitos específicos para trabajar en y cerca de áreas protegidas en su Declaración de Gerentes. Estos requisitos complementan el CLPI y las salvaguardas descritas anteriormente. USAID debe garantizar la participación y el consentimiento de las comunidades que trabajan en y cerca de las áreas protegidas para las actividades de desarrollo propuestas. Se deben evaluar los impactos ambientales y sociales de la actividad propuesta. Los guardaparques o su equivalente deben ser capacitados y monitoreados en materia de conducta y derechos humanos, y su cumplimiento debe documentarse. USAID debe establecer un mecanismo de quejas y reparación (GRM, por sus siglas en inglés) para las personas o comunidades afectadas por las acciones de USAID en las áreas protegidas.

---

<sup>13</sup> [https://docs.google.com/document/d/1sGpSfpnOxDkPQwMBy4alk9WqRYu466PfcuVljcovL\\_g/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1sGpSfpnOxDkPQwMBy4alk9WqRYu466PfcuVljcovL_g/edit?usp=sharing)